

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 50001233300020170014800
**DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
POLICÍA NACIONAL**
**DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META –
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO –
CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO**
NATURALEZA: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo Sección Primera del Honorable Consejo de Estado, en providencia de 12 de marzo de 2020, que resolvió REVOCAR la decisión adoptada en la audiencia inicial celebrada el 16 de enero de 2019 y, en su lugar declaró probada la excepción previa de caducidad del medio de control, por ende, dar por terminado el proceso.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 003 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74a768f04fff9ebd37b7c8271fc5ab1d06512ba0ebf3caa929036174cc7e2cd

7

Documento generado en 16/06/2021 04:41:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**